

En capital. 480 pías. trimestre
 id. en oro. 5 id. id.
 id. en oro. 18 id. semestre
 id. en oro. 25 id. id.
 id. en oro. 750 id. trimestre
 Extranjero.
 Todo pago se entiende por adelantado.
 Redacción y Administración, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 céntimos.—En la 4.ª, 25 y a los suscritores 12 céntimos.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 150 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administración.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos. A. LORETTE, 51, Rue Gaumartin.

AÑO XXII

Se publica todos los días excepto los siguientes ó festivos.

GERONA, miércoles 18 de Mayo de 1892.

NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos.

N.º 4.686

LA REDUCCIÓN Á 8 de las horas del trabajo.

Las aspiraciones todas que constituyen el programa del llamado *socialismo*, son igualmente erróneas como inspiradas en un mismo principio; la negación del derecho de propiedad.

Hábiles, sin embargo, los socialistas en la preparación de los medios que á su juicio han de conducirles al triunfo de sus doctrinas, aparentan reducir sus aspiraciones, por ahora, á lo que á primera vista parece más sencillo y más se acerca á la esfera, dentro de la cual pueden los gobiernos hacer legítimamente alguna cosa en beneficio de la clase obrera. Por esto, en todas las manifestaciones que organizan piden á los poderes públicos la reducción á 8 de las horas de trabajo diario.

Tal aspiración, que pudiera parecer inspirada en poderosas razones de higiene y moralidad pública, es, sin embargo, altamente injusta como atentatoria á los derechos de los demás.

Y, en efecto; el trabajo en cualquiera de sus formas, no es otra cosa que la actividad humana en función, y poner límites á las horas de trabajo es lo mismo que poner límites á la actividad humana. El trabajo es un servicio que el hombre presta á sí mismo ó á los demás, y como tal servicio está sujeto á las leyes del cambio, á las de la oferta y la demanda. Limitar las horas del trabajo sería tanto como limitar la libertad de contratación. Supongamos que el trabajo, es el único creador de la riqueza, el único origen de toda producción. O hay que negar el significado de esta palabra, ó hay que admitir que el trabajo es libre.

La vida del hombre no es otra cosa que una serie de pensamientos ó acciones que principia al nacer y termina al morir. Nadie, ni el mismo individuo, puede interrumpir esta serie. El hombre existe porque piensa ó porque obra.

Privarle de su actividad ó de su pensamiento, y dejará de ser hombre. Ahora bien, ¿cabe el pensar y el obrar sin la libertad? Es decir, ¿se concibe un ser esencialmente activo é inteligente sin la facultad de dirigir su pensamiento y su acción á un fin determinado?

Resulta de aquí, que todo hombre es un trabajador y que contribuye con los demás á la creación de la riqueza, á la producción. Si todos los hombres somos obreros, á todos deben comprender las leyes por las cuales se regule el trabajo. Cuáles son estas leyes? ¿Pueden ser otras que las del libre contrato? De ninguna manera. Trabajar es cambiar, y todo cambio supone libertad absoluta en los que cambian. El capitalista no es otra cosa que el poseedor de una gran cantidad de trabajo acumulado. Su capital es de la misma naturaleza que el que representa el trabajo manual, ó el del azadón que sirve para cavar la tierra al trabajador de los campos. Si éste puede disponer libremente de sus capitales, conceder al obrero un privilegio es imponer al capitalista un castigo. El Estado no puede señalar límites á la actividad humana, sin atacar directamente á la propiedad. La limitación por la ley á 8 de las horas de trabajo, es la negación de la libertad individual, es la declaración implícita de que todo es de todos, de que el Estado es omnipotente, de que la ley brutal del número es superior á la ley de la razón. Supongamos por un momento que los capitalistas, por virtud de varias causas, tengan necesidad, para no sufrir quebranto en sus capitales, de aumentar el número de operarios, y si esto no es posible, de aumentar las horas de jornal diario. Supongamos que los obreros se resisten y aquéllos piden al Estado que mediante una ley les obligue á trabajar 12 horas diarias. No sería una aberración esta

disposición legislativa? Pues igual razón asistiría á estos capitalistas, que no son otra cosa que poseedores de una gran cantidad de trabajo acumulado, que asiste hoy á los llamados obreros. Y no se diga que aquel caso, que aquellas circunstancias no pueden darse, pues que las tocamos todos los días. Muchas industrias rurales existen en las que hay absoluta necesidad de aumentar las horas de trabajo diario. Entre ellas nos ocurre la de la siega de cereales. Por virtud de causas climatológicas, se adelanta con rapidez el momento de cortar las mieses. El propietario aumenta cuanto puede el número de segadores, pero éstos escasean y aquél aumenta el número de horas de trabajo con el aumento del jornal, ó concede destajos á los destajistas que trabajan mayor cantidad de tiempo para obtener mayores ganancias. ¿Ha ocurrido á nadie jamás pedir al Estado que obligue á los braceros agrícolas á que, con aumento ó sin aumento de jornal, sieguen los campos en estas circunstancias?

Pero veamos si es conveniente. Desde luego no puede ser conveniente lo que no es justo, pero resalta directamente la inconveniencia de tal medida de su misma naturaleza. Una de dos, ó los obreros, en términos generales, pueden subsistir en las condiciones actuales ó no. En el primer caso, nada deben pedir al Estado porque nada necesitan; en el segundo, ó han de pedir la tasa mínima del salario ó la reducción á 8 de las horas de trabajo resultará altamente perjudicial á sus intereses y bienestar. Y en efecto, si trabajando 12 horas diarias no obtienen recursos suficientes para la vida, estos recursos serán menores si la recompensa ha de ser proporcional á las horas de trabajo. Y si el precio del jornal ha de ser el mismo en ambos casos, ¿cómo se va á realizar este milagro? El productor propietario pedirá con igual razón la tasa mínima de sus productos, y si el Estado atiende á los primeros, deberá atender igualmente á los segundos. Y como esto es imposible, cuando el propietario se arruine porque no puede sostener su capital con la tasa mínima de los salarios, despedirá á sus obreros y aquél y éstos se morirán de hambre. Pero entonces, el Estado, dicen los... soñadores, vendrá en auxilio de los obreros con sus cajas de ahorros para los obreros, sus hospitales para inválidos del trabajo, etc., etc. ¿Y de dónde ha de obtener el Estado estos recursos?

Y aquí entramos ya en la cuestión de la imposibilidad. Así como la Astronomía, dice el economista Rambaud, no es el arte de hacer girar los planetas, así la Economía política no es el arte de organizar la Sociedad. Hay, en efecto, un arte económico, pero hay una ciencia que le precede, ciencia de observación y de inducción, que no puede existir sin el estudio analítico de los hechos sociales. En tal sentido, la Economía política es una ciencia racional cuyas leyes no puede variar el hombre, porque son como un encadenamiento de causa á efecto.

Y tiene razón M. Rambaud. Inútil es que algunos filósofos en la cátedra, partiendo de afirmaciones erróneas, hayan inculcado en las masas obreras la idea que aquellos llaman de su redención; inútil es que algunos estadistas equivocados, apesar de sus grandes talentos, hayan reconocido á estas masas carácter de beligerancia; inútil es que los mismos obreros, envalentonados con la fuerte organización que han sabido conseguir merced á la injustificada tolerancia de los que han confundido la verdadera con la falsa libertad, la igualdad con el derecho, la verdad con el número; inútil es, repetimos, que intenten por todos los medios, incluso el de la violencia, realizar su programa: no lo conseguirán.

Llegará un día, si los gobiernos y los pueblos no abren los ojos, en que ocurrirá una conflagración universal al choque de las aspiraciones injustas, inconvenientes é imposibles de los obreros con la realidad; pero esta conflagración cesará, como cesan las tormentas de la naturaleza, para que las leyes económicas sigan su majestuosa é inalterable marcha.

La verdadera cuestión existe, no en la posibilidad de que lleguen á realizarse la reducción de las horas de trabajo, la tasa mínima del salario, el seguro por el Estado en favor del obrero, las casas de inválidos del trabajo, etc., etc., sino en el hecho de que no sólo se ha dejado sin correctivo la propaganda de ideas falsas, sino que éstas han penetrado de tal manera en los cerebros de inteligencias no cultivadas, que han llegado á constituir para ellas un evangelio. Y esta cuestión social se ha agravado notablemente por el hecho de que emperadores y reyes, gobiernos y hombres eminentes, impulsados por un sentimentalismo injustificado ó por las corrientes de una falsa democracia, han reconocido como cierto que la situación de las clases trabajadoras es insostenible y hay necesidad de mejorarla.

Error grande que se halla desvanecido por todas las estadísticas del mundo. Hoy el obrero industrial se encuentra mejor, materialmente hablando, que hace 30 años. Entre otras pruebas que podrían citarse, tenemos á la vista los resultados de una comparación entre el obrero belga de 1853 y el de 1886, que publicamos á continuación. Para la primera de las dos épocas citadas, están tomadas las cifras de los datos recogidos por el Congreso internacional de Estadística que, por iniciativa del eminente Quetelet, tuvo lugar en Bruselas en el año 1853. Para la segunda, están tomadas de las publicadas por la «Comisión del trabajo» instituida en Bélgica en el año 1886.

CONSUMO DE ARTICULOS ALIMENTICIOS.

EXPRESION DE LOS ALIMENTICIOS.	Cantidad media consumida por el obrero industrial.		Número proporcional de consumidores.	
	on 1853-53	on 1886	on 1853-53	on 1886
Pan.	1914640	2124132	100 p.º	100 p.º
Patas.	270885	263592	100 p.º	100 p.º
Manteca.	10308	14801	03.1 p.º	96 p.º
Carne.	9090	19529	84.4 p.º	92 p.º
Tocino.	5890	6347	92 p.º	92 p.º
Café.	0.	3515	»	20 p.º
Azúcar.	0.	46223	»	48 p.º
Leche.	»	124piedras	»	40 p.º
Huevos.	»	»	»	»

Basta pasar la vista por las cifras anteriores, para convencerse de la verdad de nuestra afirmación. De intento hemos preferido las cifras de Bélgica, por ser esta la nación de Europa donde el socialismo se presenta más amenazador.

Y no se diga que el asunto de salarios guarda la misma proporción que el aumento de los precios, pues, sin desconocer la influencia de éstos sobre aquéllos, basta examinar las estadísticas de los precios medios de todas las naciones para convencerse de lo contrario.

Es un hecho innegable, dice el citado Rambaud, que la parte correspondiente al trabajo de la repartición de los valores producidos, va en aumento desde hace un siglo, así como que, en conjunto, las ganancias del capital están lejos de igualar á los salarios del trabajo.

Y si esto es así, la aparente contradicción que resulta entre la realidad y las

quejas de los obreros, debe buscarse y se encuentra en su deplorable situación moral.

Podríamos citar cifras y cifras para demostrar que ha descendido notablemente el nivel moral de las clases obreras; pero para no hacer largo este artículo, citaremos solamente las que expresan el consumo en Francia de la cantidad de alcohol por habitante.

Según M. Claude des Vosgues, en una memoria presentada al Senado en 1887, el consumo del alcohol por habitante fué:

en 1830 — 1 litro 12
 en 1885 — 3 » 85

Según el «Bulletin de statistique et Législation comparée» (Marzo de 1890) esta cifra llegó en 1889 á 4 litros. Esta cantidad media resulta notablemente multiplicada si eliminamos las mujeres, niños y adultos que no beben. Mr. Georges Picot ha hecho este cálculo para Amiens (Reforme sociale Enero 1891) y ha obtenido un consumo medio para el obrero que bebe habitualmente de 75 litros por año, cuyo valor calcula en 140 francos.

¿Hacen falta otras pruebas para convencerse de que no son posibles la salud, la tranquilidad del hogar, el ahorro mientras no desaparezcan ciertos vicios sociales y entre ellos el alcoholismo? Mr. Julio Simon dice admirablemente: «el mal es moral y el problema por resolver el siguiente: salvar al obrero por sí mismo. Se le puede prestar mayor servicio que el de darle trabajo y dinero; esto es, inspirarle amor al trabajo y gusto á la economía. La miseria será vencida cuando el taller esté lleno y la taberna vacía. La fuerza productiva y la prosperidad de un pueblo, dependen ante todo de las costumbres.»

Así es en efecto. El problema social no está bien planteado. Los obreros piden un imposible que no lograrán realizar, porque son indestructibles las leyes naturales. El verdadero problema consiste en averiguar el medio seguro de reformar las costumbres sociales. Y como la reforma de las costumbres afecta al orden moral y ésta tiene su fundamento en la religión, en la religión verdadera es donde debe buscarse y se encontrará la solución del problema social. Ella sola puede llevar al hombre que sufre privaciones, el consuelo de que despues de la muerte todos somos iguales; ella la que obliga al rico á fraternizar con el pobre y socorrerle; al poderoso con el débil, al afortunado con el desgraciado; la religión es quien garantiza la absoluta libertad individual y social para el bien, puede producir la armonía entre todos los intereses legítimos, mediante su gran compensador de la desigualdad humana: la caridad.

Ciencia, leyes, gobiernos, todo será impotente para contener la avalancha de las clases obreras. Sin ser profeta, puede afirmarse que el problema social, tal como nosotros le concebimos, será insoluble en los pueblos cuyas constituciones políticas no estén iluminadas por la vivísima luz del evangelio, y de fácil solución allí donde se consiga que las leyes y las costumbres se hallen vivificadas por el espíritu cristiano. Parecerán rancias estas ideas, pero la verdad nunca es antigua, y la humanidad tendrá que volver los ojos á Dios y su divina religión si quiere salvarse. Sobre todas las filosofías y sobre todas las ciencias está el primer mandamiento de la ley de Dios: «Amarás á Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á tí mismo».

En el cumplimiento de este precepto por los gobiernos y por los pueblos, se encuentra la solución al problema social.

Juan Rivera.

Servicios de la Compañía



trasatlántica de Barcelona

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
 Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.
 Línea de Filipinas.—Extensión a Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.
 Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 8 de enero, de 1892 y de Manila cada 4 mártes a partir del 12 de enero de 1892.
 Línea de Buenos Aires.—Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en San-Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.
 Línea de Fernando Póo.—Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.
 Servicios de África.—LÍNEA DE MARRUECOS. Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.
 Servicio de Tánger.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.
 Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.
 La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
 AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que regirán y encaminarán a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.
 Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
 Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la «Compañía Trasatlántica», Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.
 Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOURGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.
 Salió del puerto de Barcelona el día 11 de Agosto

EL VAPOR ESPAGNE,

de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte a los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser encargada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.
 Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de argón, cabecera, y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.
 Los pasajeros que llegan a Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.
 Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía.
 Consignatarios: Sres Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina a la de Marquesa, en Barcelona.
 Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes, acúdase al Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

FÍJENSE BIEN

LOS ANUNCIANTES

en que a nadie mejor que a la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA se puede encargar de una publicidad completa, en toda la prensa del mundo, con notable economía en los precios.

Fiel es nuestro lema de siempre «HECHOS, NO PALABRAS», sometemos lista y llanamente al estudio de los señores COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y ESPECIALISTAS ESPAÑOLES, las siguientes COMBINACIONES ESPECIALES, compuestas de los principales periódicos de Madrid:

PRIMERA COMBINACION	
La Correspondencia de España...	Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos tres periódicos, remitidos, cuesta 190 pesetas. Nosotros la damos por 125 pesetas neto, precio que representa un descuento de 34 por 100.
El Imparcial.....	
El Liberal.....	
SEGUNDA COMBINACION	
La Correspondencia de España...	Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos siete periódicos, remitidos, cuesta 240 pesetas. Nosotros la damos por 175 pesetas neto, precio que representa un descuento de cerca de 33 por 100.
El Imparcial.....	
El Liberal.....	
El Resumen.....	
La Epoca.....	
El Correo.....	
La Fe.....	
TERCERA COMBINACION	
La Correspondencia de España...	Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos veinte periódicos, remitidos, cuesta 4 pesetas. Nosotros la damos por 2.ª pesetas neto, precio que representa un descuento de 57 y medio por 100.
El Imparcial.....	
El Liberal.....	
El Resumen.....	
La Epoca.....	
El Correo.....	
La República.....	
La Fe.....	
El Día.....	
El País.....	
La Justicia.....	
El Correo Español.....	
La Union Católica.....	
El Movimiento Católico.....	
El Ejército Español.....	
El Poblador.....	
El Noticiero.....	
La Publicidad.....	
El Clamor.....	
La Libertad.....	

Para hacer uso de estas combinaciones, es preciso que el anuncio no ocupe un espacio menor de 20 líneas y que por lo menos se publique 3 veces dentro de un mes.
 Enviamos, GRATIS, tarifas de precios con otras combinaciones económicas a las personas que las pidan.—La correspondencia al Director.

OFICINAS: ALCALÁ, 6 Y 8, MADRID
APARTADO 243.—TELÉFONO 517

En la Imprenta de este diario se hacen trabajos de todas clases. á precios reducidos.

Panegírico

PREDICADO

por el Rdo. Sr. D. Francisco de Asís Renau,

PRESBITERO,

Licenciado en Sagrada Teología y Doctor en Filosofía y Letras,

en la Iglesia Palatina de Monserrat, en la mañana del día 21 de Abril, con motivo de la fiesta principal que todos los años dedica a la Patrona de Cataluña Nuestra Señora de Monserrat, su Real é Ilustre Congregación establecida en Madrid.

Se halla de venta en la Librería de Francisco Geli, Cort-Real, GERONA.

Código Civil

COMENTADO Y CONCORDADO EXTENSAMENTE CON ARREGLO A LA NUEVA EDICIÓN OFICIAL, POR

J. MUCIUS SCÆVOLA.

Tendrá CUATRO TOMOS, precedido cada uno de un estudio comparativo con los proyectos de 1851 y 1882 y principales códigos extranjeros; los artículos van comentados. Obra notable é indispensable en todo bufete y biblioteca; comprende todo el Código Civil en tomos en 8.ª mayor de más de 200 páginas que se venderán al precio de 3 pesetas en Madrid y 3'50 en provincias, dirigiéndose a D. Luis Martínez, calle del Correa 4-3.ª.—Madrid, entendiéndose pago adelantado.

Hostería Española

DE

SALVADOR LLORET,

CONSTITUCION, 3, GERONA.

El dueño de este nuevo Establecimiento, tiene el honor de participar á su antigua clientela y al público en general, que la Nueva Hostería está montada con toda elegancia y adelantos modernos que requiere el arte culinario, por cuya razón puede ofrecer al público en general COMIDAS DE TODAS CLASES, seguro de satisfacer los gustos y deseos más exigentes por la gran práctica adquirida durante muchos años en las mejores Fondas y Restaurantes de esta capital y Barcelona.

El dueño de la Hostería no duda que el que le honre con su presencia, se convencerá de la realidad con los hechos y continuará favoreciéndole en lo sucesivo, así como con sus encargos, que servirá con puntualidad, esmero y economía.

BONO-PRIMA

de un Retrato al óleo, hecho por el reputado artista pintor de París Mr. L. Dugardin, que esta Dirección ofrece á sus abonados y lectores.

Deseosa esta Dirección de favorecer á sus abonados y lectores, tiene el gusto de anunciarles que por convenio hecho con la Política Internacional, revista semanal de París, puede ofrecer un retrato al óleo por módica suma.

Para obtenerlo, no hay más que enviar una fotografía al Sr. Director de la POLÍTICA INTERNACIONAL, Rue Danphine, 24, París, acompañada con cinco pesetas en sellos ó bonos del «Crédit Lyonnais», expresando los detalles siguientes:

Color del rostro, de los ojos, cabello, barba y traje y recibirán un soberbio retrato al óleo de 9 y medio centímetros de ancho, por 13 de largo.

Este bono será válido hasta 30 de Julio de 1892.

LA TORRE DE NESLE

NOVELA HISTÓRICA DEL TIEMPO

DE LA REINA MARGARITA DE BOGOÑA, POR G. LE FAURE Y PEDRO DELCOURT

ILUSTRACIONES DE JOSE ROY.

VERSION ESPAÑOLA POR D. ILDEFONSO ANTONIO BERMEJO

Esta novela representa el ÉXITO MÁS GRANDE que han tenido las publicaciones de este género, gracias á su asunto histórico siempre palpitante y al talento de los autores en relatar los hechos con un interés cada vez más creciente. Las ilustraciones, debidas al lápiz del Sr. D. José Roy, uno de los más afamados dibujantes de nuestro siglo, hacen ver que son magníficas y de un gusto exquisito; como éstas son en gran número, resulta un libro de los más agradables; la traducción, hecha con el mayor esmero por el distinguido escritor D. Ildefonso Bermejo, permite que esta obra pueda figurar dignamente en todas las bibliotecas; LA TORRE DE NESLE es de las obras que quedan, dado su carácter histórico. Si tendrá interés LA TORRE DE NESLE, que con motivo de la Exposición Universal de París de 1889 se ha construido EXPRESO LA TORRE DE NESLE, idéntica á la del tiempo de Doña Margarita, con las torres, precipicios, etc., etc., á fin de que el público pueda juzgar de los misterios que allí han ocurrido; esto es una prueba evidente del interés que se debe tener en conocer la historia de aquel tiempo. La impresión y el papel corresponden á tan importante publicación.

Precio de cada entrega, franco de portes en toda España, 10 pesetas.
 Precio de cada cuaderno de 10 entregas, franco de portes en toda España, 1 peseta.
 PRECIO de la obra completa: En rústica, 26 pesetas en Madrid, 28 id. en Provincias. En tela á la inglesa, 28'50 pesetas en Madrid 30'50 en provincias.

BIBLIOTECA DE BELIAS ARTES.

VERSION CASTELLANA.

Colección de volúmenes en 4.ª, compuestos de 300 á 400 páginas de lectura y más de 100 hermosos grabados intercalados en el texto.

Precio de cada volumen.

- En rústica. 4 pesetas.
- Encuadernado en tela, con plancha alegórica estampada en negro y oro. 5 "
- Tapas sueltas en iguales condiciones, para la encuadernación de cada volumen. 0'75

Tomos publicados: «Historia del Arte.» «Historia de la Pintura Inglesa.»—En Preparación: Historia de la música, El mueble y La tapicería.

La Moda Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París patrones de tamaño natural, modelos de trabajar á la aguja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc. et c.

Aguas minerales del Musel GIJÓN.

PROPIETARIO: D. Iñonso García Morales.

Estas aguas—que no lo curan todo, porque en los tiempos modernos no existen panaceas—son de todas las conocidas, las más mineralizadas. En la anemia, clorosis, dispepsia, corea y otras afecciones, son de éxito seguro y se emplean en uso interno y externo. El precio de cada botella de á litro es de 75 céntimos de peseta.

El propietario contesta á cuantas preguntas se le hagan sobre estas aguas, que se venden en muchas armácias, y al por mayor en la droguería de E. Carreño (hijo), Gijón, desde donde se envían los pedidos á España y América.